

2 Secciones
38 Páginas

EL UNIVERSAL

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 59 - N° 363 - Guayaquil - Ecuador - Sábado 13 de Septiembre de 1960

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMI- NADA "CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" COMPAÑIA LIMITADA".

Mediante Resolución N° RL-8104, de 4 de septiembre de 1960, expedida por el señor Intendente de Compañias Encargado, de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS" "CRIMAR" COMPAÑIA LIMITADA" autorizada por el Notario Decimonoveno, del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Falconi Rodríguez, el 8 de agosto de 1960, cuyas principales estipulaciones son:

- 1.- NOMBRE: "CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS" "CRIMAR" COMPAÑIA LIMITADA".
- 2.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto dedicarse a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización, así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos de especies biocuáticas a su transformación y a la comercialización de los mismos. Como consecuencia de la actividad que se acaba de determinar podrá adquirir en propiedad o arrendamiento barcos pesqueros, instalar plantas industriales para envasamiento de los productos del mar y frigoríficos, así como celebrar contratos de asociación de acuerdo con la Ley y Reglamento de Pesca y Desarrollo Pesquero. Podrá ejercer toda actividad industrial o comercial y de inversión relacionada con sus objetivos, esto es, con los de la Industria Pesquera o con sus actividades conexas. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que digan relación con sus objetivos. Consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de muebles incluyendo la de otorgar y recibir garantías o préstamos relacionados con su objeto.
- 3.- DURACION: Cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: Guayaquil.
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente General.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social se encuentran suscritas y pagadas en numerario en su totalidad según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO CONTINENTAL.
- 7.- Socios: Los socios fundadores son los señores:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio	Estado Civil
Wilson Alberto Baquerizo Mórtoia	ecuatoriana	Guayaquil	casado
Jorge Iván Baquerizo Mórtoia	ecuatoriana	Guayaquil	soltero
Edgar Gustavo Baquerizo Mórtoia	ecuatoriana	Guayaquil	soltero
Colón Washington Baquerizo Vera	ecuatoriana	Guayaquil	casado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 8 de septiembre de 1960

Glorinda Alvear Ugarte,
SECRETARIA ENCARGADA